



Ayuntamiento de Cabra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 9 DE ABRIL DE 2026.**

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D. Guillermo González Cruz.

D^a. Carmen Cuevas Romero

No asiste/excusa su asistencia:

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día nueve de abril de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 24 Y 26 DE MARZO DE 2026.
- 2.- SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN SOBRE FINCA REGISTRAL EN POLÍGONO 2 PARCELA 210 (GEX 2024/22215).
- 3.- SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CASTILLO DE LOS DUQUES DE SESA (GEX 2026/6109).
- 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 24 Y 26 DE MARZO DE 2026.

Dada cuenta de los borradores de las actas epigrafiadas en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a las mismas, no se producen objeciones.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR las actas de las sesiones celebradas los días 20, 24 y 26 de marzo de 2026.

Código seguro de verificación (CSV):

BE16 F625 BE37 A5E3 F99E



BE16F625BE37A5E3F99E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-04-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-04-2026

2.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN SOBRE FINCA REGISTRAL EN POLÍGONO 2 PARCELA 210 (GEX 2024/22215).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. José Luis [REDACTED] con DNI: [REDACTED], en representación de D^a. Dolores [REDACTED] con DNI: [REDACTED], registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2024/10880, de fecha 13/09/2024 (expte. Gex 2024/22215), por el que solicita licencia urbanística para parcelación y división de finca situada en Polígono [REDACTED] Parcelas [REDACTED] en el término municipal de Cabra.

Igualmente, se dio cuenta del escrito presentado por D. Juan Antonio [REDACTED] con DNI: [REDACTED] en representación de ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA JUAN ANTONIO MURIEL con CIF: [REDACTED], registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2026/3932, de fecha 06-04-2026 (expte. Gex 2024/22215), por el que adjunta un anexo con modificación del proyecto de segregación de la citada finca.

Visto el informe técnico emitido por la arquitecta municipal, de fecha 08-04-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe propuesta emitido por la Secretaría General acctal., fechado el día 08-04-2026, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER a D^a. Dolores [REDACTED] licencia urbanística de parcelación para la división de la finca registral [REDACTED] correspondiente al Polígono [REDACTED] Parcela [REDACTED], con base en el informe técnico más arriba referenciado, con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se adjuntará una copia al interesado junto al traslado del presente acuerdo.

3.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CASTILLO DE LOS DUQUES DE SESSA (GEX 2026/6109).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Rafael [REDACTED] con DNI: [REDACTED], en representación de HIJAS DE MARÍA RELIGIOSAS ESCUELAS PÍAS con CIF: [REDACTED], registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2026/2299, de fecha 25-02-2026 (expte. Gex 2026/6109), por el que solicita licencia urbanística de obras para la rehabilitación de Muro de contención en el Castillo de los Duques de Sessa de Cabra.

Visto el informe técnico emitido por la arquitecta municipal, de fecha 27-03-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe propuesta emitido por la Secretaría General acctal., fechado el día 31-03-2026, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER a HIJAS DE MARÍA RELIGIOSAS ESCUELAS PÍAS licencia urbanística de obras para la Rehabilitación del muro de contención del Castillo de los Duques de Sessa de Cabra, con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se adjuntará una copia al interesado junto al traslado del presente acuerdo.

4.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Ratificada la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, de conformidad con el art. 54. f) del Reglamento Orgánico Municipal y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se tratan por la vía de urgencia, incluyéndose en el orden del día, los siguientes asuntos:

Código seguro de verificación (CSV):

BE16 F625 BE37 A5E3 F99E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-04-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-04-2026



BE16F625BE37A5E3F99E

4.1.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN VÍA PÚBLICA (GEX 2026/9048).

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. Antonia [REDACTED] con DNI: [REDACTED] registrado de entrada en este ayuntamiento con el n.º 01942 de fecha 23-03-2026, (expte. Gex 2026/9048), y en representación de ESCUELA TAURINA DE CABRA, por el que solicita autorización municipal para ocupación de la vía pública con una actividad artística en Plaza de España de Cabra el día 10 de abril de 2026.

Visto el informe técnico emitido por el ingeniero técnico municipal, de fecha 08-04-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA ESTIMAR a D^a. Antonia [REDACTED] en representación de la Escuela Taurina de Cabra, la celebración de la actividad artística y didáctica para el día 10 de abril de 2026, con base en el informe técnico más arriba referenciado, con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se adjuntará una copia al interesado junto al traslado del presente acuerdo.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta resolución a la Policía Local y al Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento a fin de que éste último practique la liquidación que por tal actividad pueda corresponder.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

BE16 F625 BE37 A5E3 F99E



BE16F625BE37A5E3F99E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-04-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-04-2026